

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Don Celso DELGADO ARCE y Don Javier BAS CORUGEIRA**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La Sociedad Anónima Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E, se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial-

El Grupo Correos es un proveedor de comunicaciones físicas, digitales y de paquetería. Además, es la empresa designada para prestar el servicio postal universal en España, dependiendo en esta materia del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana y en cuanto a la pertenencia de esta sociedad al Grupo SEPI, está bajo el control del ministerio de Hacienda y Función Pública.

El Parlamento de Galicia aprobó el pasado 2 de marzo una proposición no de ley del Grupo Popular a través de la que se solicita al Gobierno de España que refuerce la financiación del servicio público postal; incluya a Correos en el reparto de los fondos para la recuperación, transformación y resiliencia; actualizar y mantener las oficinas auxiliares y unidades de reparto existentes en las zonas rurales; reforzar la capilaridad de Correos ampliando el número de oficinas, unidades de reparto y centros de tratamiento; garantizar la cobertura de los puestos de trabajo estructurales necesarios para dar cobertura y garantizar un servicio postal público de calidad, con empleo y derechos de calidad; y garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad determinados por la Ley Postal y por el reglamento que regula la prestación del Servicio Postal Universal.

Existe en Galicia honda preocupación por la actual política de debilitamiento del servicio público postal y del operador público Correos que está llevando a cabo su

dirección a través de trasvase de la actividad de la matriz a la filial Correos Express, la externalización de ciertos servicios rentables de la compañía, la cesión o venta del patrimonio inmobiliario histórico o por los resultados económicos negativos, que llegaron a los 275 millones de déficit en los presupuestos del Estado de 2020 y 2021.

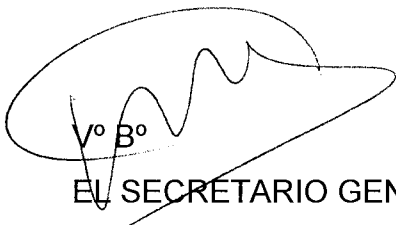
Correos suprimió en la Comunidad gallega 156 puestos de trabajo, al tiempo que está llevando a cabo un recorte en la contratación que está dejando sin cubrir el empleo estructural y cualquier tipo de permiso o licencia. A consecuencia de esto, la prestación del servicio público postal bajará su calidad drásticamente.

Consideramos que el alcance y la prestación efectiva del servicio postal universal debe responder a los principios de cohesión social y territorial, no discriminación por razón de cualquier circunstancia o condición personal, social o demográfica, continuidad, eficacia y eficiencia en el servicio, al tiempo que deberá adecuarse permanentemente a las condiciones técnicas, económicas, sociales y territoriales, así como a las necesidades de los usuarios, en particular en materia de densidad de puntos de acceso y de accesibilidad a los mismos, sin menoscabo de su calidad.

Por ello formulamos la siguiente pregunta:


¿Atenderá Correos las justas demandas del Parlamento de Galicia materializadas en la proposición no de ley aprobada el pasado dos de marzo y que se relacionan en esta pregunta?

Madrid, 21 de marzo de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:  
LOS DIPUTADOS